

PROCESO SELECTIVO TRABAJADOR SOCIAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración del proceso selectivo establecidos por la Comisión son los siguientes:

- Currículum vitae. Experiencia previa prestada como trabajador social durante un mínimo de dos años en equipos de servicios sociales de Atención Primaria en municipios mayores de 20.000 habitantes: se valora con 0'10 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos.
- Entrevista: cada una de las dos preguntas formuladas se valora con un máximo de 5 puntos.
- La puntuación final será el resultado de ponderar en un 70% la obtenida en el apartado "valoración del currículum", y en un 30% la obtenida en la entrevista.
- No participarán en el proceso selectivo aquellas personas que no aporten la correspondiente documentación emitida por el Servicio de Empleo.
- No participarán en el proceso selectivo aquellas personas que presenten la documentación sin compulsar. En el caso de que ésta se haya compulsado de forma parcial, únicamente se tendrán en cuenta, en su caso, los documentos compulsados.

Cuenca, 25 de abril de 2017



Fdo. Luis Ricardo Martínez García
Secretario de la Comisión